



MINISTERIO DE  
TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO

TU/280

MINISTERIO DE TURISMO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 DIC 2018

**VISTO:** La realización de la 39ª edición de la Feria Internacional de Turismo "FITUR 2019".-----

**RESULTANDO:** I) Que la misma tendrá lugar del 23 al 27 de enero de 2019 en la ciudad de Madrid, Reino de España.-----

II) Que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.-----

III) Que asimismo la Organización Mundial del Turismo cursó invitación a la Señora Ministra de Turismo, Liliam Kechichian, para participar de una serie de actividades que se desarrollarán del 22 al 24 de enero de 2018, en el marco de la citada Feria.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que se estima de interés que la nombrada Sra. Ministra participe de los mencionados eventos.-----

II) Que la Señora Ministra estará en carácter de Misión Oficial del 21 al 28 de enero de 2019.-----

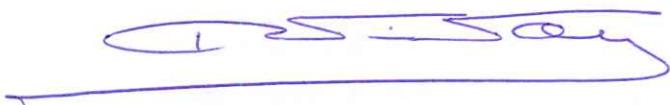
III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

**ATENTO:** A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de fecha 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, 07/009, de fecha 2 de enero de 2009 y 108/15, de fecha 7 de abril de 2015.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1) Desígnase en Misión Oficial a la Ministra de Turismo, Señora Liliam Kechichian, del 21 al 28 de enero de 2019, en la ciudad de Madrid, Reino de España, para participar en la 39ª edición de la Feria Internacional de Turismo "FITUR 2019", que se realizará del 23 al 27 de enero de 2019 y en una serie de actividades que organizará la Organización Mundial del Turismo, del 22 al 24 de enero de 2019, en el marco de la citada Feria.-----
- 2) Los viáticos para la Señora Liliam Kechichian correspondientes a 8 días al 140 % ascienden a la suma total de U\$S 3.326,40 (dólares americanos tres mil trescientos veintiséis con 40/100), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----
- 3) Se deja constancia que la presente Misión no genera costo por concepto de pasajes para la Administración.-----
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo" y el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005.-----
- 5) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020